



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **453**

ANEXO

Suscriptor	Actividades - Evento	Fecha de Suscripción
Sofía T. Baigornia; María F. Grimoldi; Silvio A. Cencha; Silvano Fernández; Martín M. Sosa; Mariano Donal	Presentaciones musicales Mercado Progreso	06.04.2022
Soc. de Músicos de Sta. Fe; Victoria Olivencia; Pablo I. Ferreira; Ivana Papini; Branda Bock; Patricia L. Álvarez; Juan M. Abarca	Programaciones Culturales Mercado Progreso	11.04.2022
Sociedad de Músicos de Santa Fe	Curso de Formación extendida Santa Fe Jazz Campus	18.04.2022
Julia A. Rodríguez Alsina; María D. Pijuan; Lautaro E. Blanc, Larisa E. Sánchez	Presentación Circense "FULL Responsable"	21.04.2022
Agustín A. Echarren; Pablo S. López; Martín M. Sosa; Natalia A. Busi	Presentaciones Musicales 360° en Sala 5 y Sala Ariel Ramírez	04.05.2022
Franco L. Benítez; Juan Saba; Santiago N. Pérez, José G. Altamirano; Sociedad de Músicos de Santa Fe	Presentaciones Musicales Mercado Progreso	09.05.2022
Martín A. Neri	Presentación Musical Estación Belgrano	13.05.2022
Sociedad de Músicos de Santa Fe	Curso de Formación extendida Santa Fe Jazz Campus	19.05.2022
Augusto Fassi, Victoria Olivencia; Edgardo A. Degano; Nicolás A. González; Ariel A. Mendieta; Martín M. Sosa; Larisa E. Sánchez; Lautaro E. Blanc; Oriando G. de Pedro; Emmanuel A. Alassia; Ángela N. Bucca; Manuel Obredor	Programaciones Culturales en diferentes espacios	24.05.2022
Oscar A. Bruna; Sergio Cantard; Ignacio M. Barreda; Francisco Saz de Larrechea; Fernando D. Guérin	Programaciones Culturales Mercado Progreso	31.05.2022
Celeste Di Pasquale	Animación Lúdica en calle Recreativa Bv. French	31.05.2022



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **453**

Sociedad de Música de Santa Fe	Curso de Formación extendida Santa Fe Jazz Campus	03.06.2022
Sociedad de Músicos de Santa Fe; Asociación Argentina de Actores Delegación Santa Fe, Mario M. López	Programaciones Musical en el marco de "Barrio Abierto" Barrio Roma	06.06.2022
Claudio R. Sagrera; María C. Moscovich	Actividades Artísticas, locución y animación, presentación de "Biblioteca Ambulante"	29.06.2022
Fabrice Gautheron; Julio L. Dallo; Sergio A. Sanagustín; Sofia A. Beron; Sebastián A. Rigesti	Programaciones Culturales en el marco del festival "Aristóbulo de descuentos"	05.07.2022
Gerardo A. Goyenechea; Sara Krumm; Esteban D. Sosa; Francisco Testoni; Oscar A. Bruna	Programaciones Culturales de vacaciones de invierno Mercado Progreso	19.07.2022



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación cultural a realizarse en el Mercado Progreso, cito en calle Balcarce 1635, en el mes de abril del año 2022, organizada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

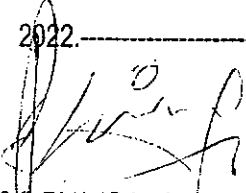
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

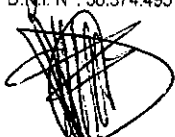
QUINTA:


Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo,

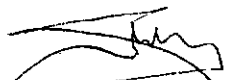
sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

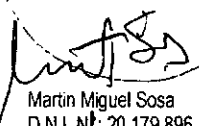
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los seis (6) días del mes de abril de 2022.-----

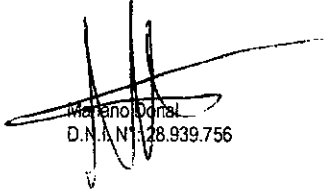

Sofía Trinidad Baigorria
D.N.I. N°: 38.374.495



María Florencia Grimoldi
D.N.I. N°: 34.731.897


Silvio Adrián Cencha
D.N.I. N°: 16.438.687


Silvano Fernández
D.N.I. N°: 16.817.767


Martín Miguel Sosa
D.N.I. N°: 20.179.896


Mariano Dagnal
D.N.I. N°: 28.939.756


Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

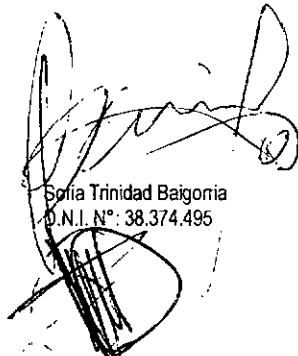
pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



Anexo

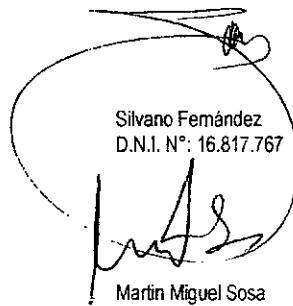
Suscriptores	Actividad y fecha	Monto
Sofia Trinidad Baigorria D.N.I.: 38.374.495 CUIT: 23-38374495-4 25 de Mayo 8531 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación artística vintage el viernes 8 de abril del año 2022.	\$10.000
Maria Florencia Grimoldi D.N.I.: 34.731.897 CUIT: 27-34731897-9 Regimiento 12 De Infantería 2058 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación musical el viernes 8 de abril del año 2022.	\$42.000
Silvio Adrián Cencha D.N.I.: 16.438.687 CUIT: 20-16438687-3 Entre Ríos 3702 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical el viernes 8 de abril del año 2022.	\$28.000
Silvano Fernández D.N.I.: 16.817.767 CUIT: 20-16817767-5 San Luis 3235 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical el sábado 9 de abril del año 2022.	\$7.000
Martin Miguel Sosa D.N.I.: 20.179.896 CUIT: 20-20179896-6 San Lorenzo 2079 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical el sábado 9 de abril del año 2022.	\$45.000
Mariano Donal D.N.I.: 28.939.756 CUIT: 20-28939756-7 Diagonal Aguirre 2573 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación musical el sábado 9 de abril del año 2022.	\$52.000



Sofia Trinidad Baigorria
D.N.I. N°: 38.374.495

Maria Florencia Grimoldi
D.N.I. N°: 34.731.897

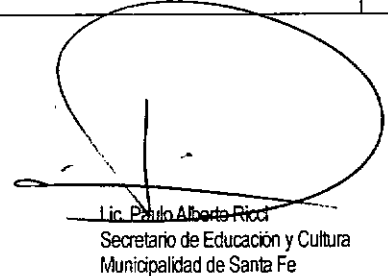
Silvio Adrián Cencha
D.N.I. N°: 16.438.687



Silvano Fernández
D.N.I. N°: 16.817.767

Martin Miguel Sosa
D.N.I. N°: 20.179.896

Mariano Donal
D.N.I. N°: 28.939.756



Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación cultural a desarrollarse en el Mercado Progreso en el mes de abril del año 2022, organizada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, organizada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato. -----

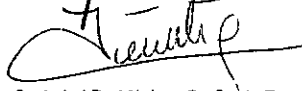
QUINTA:

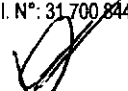
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD

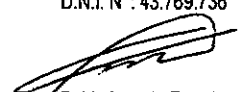
constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.

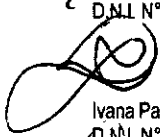
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los once (11) días del mes de abril de 2022.

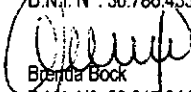

Sociedad De Músicos De Santa Fe
Presidente: Roberto Bertolacini
D.N.I. N°: 7.883.665

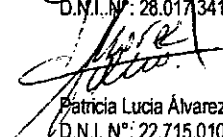

Sociedad De Músicos De Santa Fe
Secretaria: María Emilia Güemes
D.N.I. N°: 31.700.844

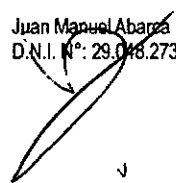

Victoria Olivencia
D.N.I. N°: 43.769.736

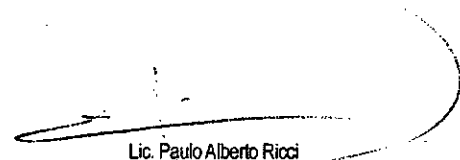

Pablo Ignacio Ferreira
D.N.I. N°: 32.895.917

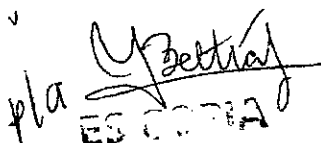

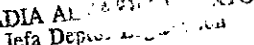

Ivana Papini
D.N.I. N°: 30.786.433


Brenda Bock
D.N.I. N°: 28.017.341


Patricia Lucia Álvarez
D.N.I. N°: 22.715.010


Juan Manuel Abarca
D.N.I. N°: 29.048.273

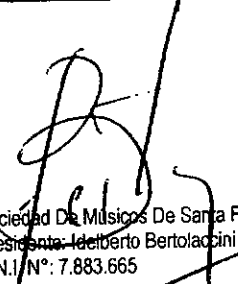

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



pla 
ES COPIA
NADIA ALCAZAR
Jefa Depo. 





Anexo

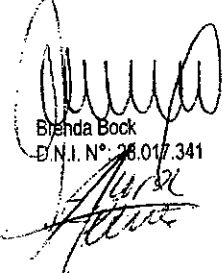
Suscriptores	Actividad y fecha de presentación.	Monto
Sociedad De Músicos De Santa Fe CUIT: 30-55684149-3 Presidente: Idelberto Bertolaccini D.N.I. N°: 7.883.665 Secretaría: María Emilia Güemes D.N.I. N°: 31.700.844 Eva Perón 2639 – Piso 1 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación musical el sábado 23 de abril.	\$28.000
	Presentación musical el sábado 30 de abril.	\$28.000
Victoria Olivencia D.N.I.: 43.769.736 CUIT: 20-43769736-2 Lavalle 4234 - Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación de poesía en vivo el sábado 23 de abril.	\$61.000
Pablo Ignacio Ferreira D.N.I.: 32.895.917 CUIT: 20-32895917-9 Martin Zapata 3023 - Ciudad de Santa Fe– Provincia de Santa Fe	Presentación musical sábado 23 de abril.	\$20.000
Ivana Papini D.N.I.: 30.786.433 CUIT: 27-30786433-4 Pedro Vittori 4283, Dpto: 1 - Ciudad de Santa Fe– Provincia de Santa Fe	Presentación musical el viernes 29 de abril.	\$28.000
Brenda Bock D.N.I.: 28.017.341 CUIT: 27-28017341-5 Callejón Reina 2330 – Ciudad de San José Del Rincón - Provincia de Santa Fe	Presentación musical el viernes 29 de abril.	\$35.000
Patricia Lucia Álvarez D.N.I.: 22.715.010 CUIT: 27-22715010-1 Defensa 7715 - Ciudad de Santa Fe– Provincia de Santa Fe	Presentación musical el sábado 30 de abril.	\$28.000
Juan Manuel Abarca D.N.I.: 29.048.273 CUIT: 27-29048273-4 Torre 4, Piso: 4, Dpto.: A - Barrio: El Pozo - Ciudad de Santa Fe– Provincia de Santa Fe	Presentación circense el sábado 30 de abril.	\$10.000



Sociedad De Músicos De Santa Fe
Presidente: Idelberto Bertolaccini
D.N.I. N°: 7.883.665

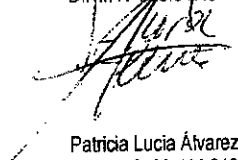

Ivana Papini
D.N.I. N°: 30.786.433

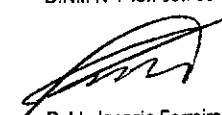

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



Sociedad De Músicos De Santa Fe
Secretaría: María Emilia Güemes
D.N.I. N°: 31.700.844


Brenda Bock
D.N.I. N°: 28.017.341


Victoria Olivencia
D.N.I. N°: 43.769.736


Patricia Lucia Álvarez
D.N.I. N°: 22.715.010


Pablo Ignacio Ferreira
D.N.I. N°: 32.895.917


Juan Manuel Abarca
D.N.I. N°: 29.048.273

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto Ricci, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra, la Sociedad de Músicos de Santa Fe, CUIT: 30-55684149-3, presidente Idelberto Bertolaccini D.N.I. N°: 7.883.665, secretaria María Emilia Güemes D.N.I. 31.700.844 con domicilio en calle Eva Perón 2639 Piso 1, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en adelante el contratado, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El CONTRATADO se compromete realizar los conciertos didácticos en el marco del dictado de Curso de Formación extendida Santa Fe Jazz Campus a desarrollarse en instalaciones del Liceo Municipal de Artes, ex Molino Marconetti los días 23 y 30 de abril de 2022.-----

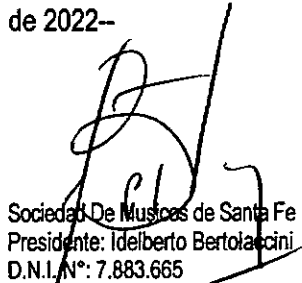
SEGUNDA: La MUNICIPALIDAD asume a su cuenta y cargo el pago de ciento setenta mil pesos (\$170.000). Se efectuará una vez cumplida su obligación, previa presentación de la documentación exigida por AFIP, y se realizará a través de la Cuenta Corriente N°9490/07 de la Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD podrá dar a publicidad el evento a través medios televisivos y radiales así como su difusión por cualquier medio de comunicación, renunciando el CONTRATADO, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido-----

CUARTA: Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse sin previa conformidad de las partes intervinientes. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputable a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

QUINTA: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, LAS PARTES constituyen domicilios en los consignados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----


Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a los dieciocho días (18) días del mes de abril de 2022--



Sociedad De Músicos de Santa Fe
Presidente: Idelberto Bertola Cini
D.N.I. N°: 7.883.665



Sociedad De Músicos de Santa Fe
Secretaría: María Emilia Güemes
D.N.I. N°: 31.700.844



Lic. Pablo Alberto Ricci
Sec. Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la campaña de concientización de conductor designado "FULL Responsable" a realizarse en diferentes bares de la ciudad los días jueves 5 y viernes 6 de mayo del año 2022, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato. -----

QUINTA:

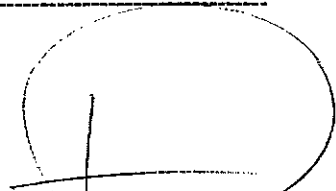
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD

constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los veintiún (21) días del mes de abril de 2022.-----



Julia Alicia Rodríguez Alsina
D.N.I. N°: 29.387.627



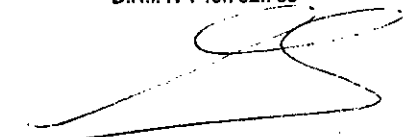
Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



María Dolores Píjua
D.N.I. N°: 27.793.696



Lautaro Emiliano Blanc
D.N.I. N°: 40.702.785



Larisa Elisabet Sánchez
D.N.I. N°: 26.596.491

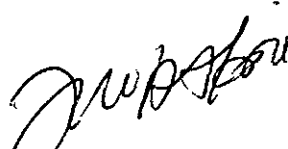
pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



Anexo

Suscriptores	Actividad y fecha	Monto
Julia Alicia Rodríguez Alsina D.N.I.: 29.387.627 CUIT: 23-29387627-4 Entre Ríos 3564 Piso: PA – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación circense en bares los días jueves 5 y viernes 6 de mayo del año 2022, en el marco de la campaña de concientización de conductor designado "FULL Responsable".	\$8.000
María Dolores Pijuan D.N.I.: 27.793.696 CUIT: 27-27793696-3 San Jerónimo 1757 Dpto.: 2 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación circense en bares los días jueves 5 y viernes 6 de mayo del año 2022, en el marco de la campaña de concientización de conductor designado "FULL Responsable".	\$8.000
Lautaro Emiliano Blanc D.N.I.: 40.702.785 CUIT: 20-40702785-0 Gdor. Domingo Crespo 3031, Dpto.: 1 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación circense en bares los días jueves 5 y viernes 6 de mayo del año 2022, en el marco de la campaña de concientización de conductor designado "FULL Responsable".	\$8.000
Larisa Elisabet Sánchez D.N.I.: 26.596.491 CUIT: 27-26596491-0 Larguía 6652 – Ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe	Presentación circense en bares los días jueves 5 y viernes 6 de mayo del año 2022, en el marco de la campaña de concientización de conductor designado "FULL Responsable".	\$8.000


Julia Alicia Rodríguez Alsina
D.N.I. N°: 29.387.627


Lautaro Emiliano Blanc
D.N.I. N°: 40.702.785


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


María Dolores Pijuan
D.N.I. N°: 27.793.696


Larisa Elisabet Sánchez
D.N.I. N°: 26.596.491


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legistación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Educación y Cultura

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

453

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en el ciclo Música 360° en Sala 5 y Sala Ariel Ramírez los días viernes 6, 13, 20 y 27 de mayo del año 2022, organizado por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiere corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Educación y Cultura

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2022.-----

Agustín Ariel Echarren
D.N.I.: 26.460.419

Pablo Sebastián López
D.N.I.: 27.320.270

Martín Miguel Sosa
D.N.I.: 20.179.896

Natalia Ayelén Busi
D.N.I.: 39.456.191

Lic. Paulo Alberto Ríos
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

pla
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ


Secretaría de Educación y Cultura

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

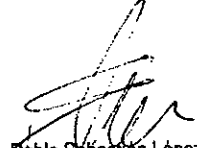
Anexo

Suscriptores	Actividad, lugar y fecha	Monto
Agustín Ariel Echarren D.N.I.: 26.460.419 CUIT: 20-26460419-3 Domicilio: Francia 2553, Depto 1.Ciudad de Santa Fe	Presentación musical en Sala Ariel Ramírez el viernes 6 de mayo del año 2022.	\$14.000
Pablo Sebastián López D.N.I.: 27.320.270 CUIT: 20-27320270-7 Domicilio: Av Aristóbulo del Valle 6342, Ciudad de Santa Fe	Presentación musical en Sala 5 el viernes 13 de mayo del año 2022.	\$18.000
Martin Miguel Sosa D.N.I.: 20.179.896 CUIT: 20-20179896-6 Domicilio: San Lorenzo 2079. Ciudad de Santa Fe	Presentación musical en Sala Ariel Ramírez el viernes 20 de mayo del año 2022.	\$28.000
Natalia Ayelen Busi D.N.I.: 39.456.191 CUIT: 27-39456191-1 Domicilio: Espora 1485. Ciudad de Santa Fe	Presentación musical en Sala 5 el viernes 27 de mayo del año 2022.	\$28.000


Agustín Ariel Echarren
D.N.I.: 26.460.419


Martin Miguel Sosa
D.N.I.: 20.179.896


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


Pablo Sebastián López
D.N.I.: 27.320.270


Natalia Ayelen Busi
D.N.I.: 39.456.191

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación cultural a desarrollarse en el Mercado Progreso, cito en calle Balcarce 1635, en el mes de mayo del año 2022, organizada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

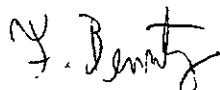
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato. -----

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo,

sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.

Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los nueve (9) días del mes de mayo de 2022.



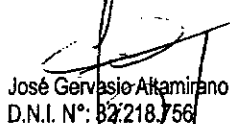
Franco Leonel Benítez
D.N.I. N°: 41.342.086



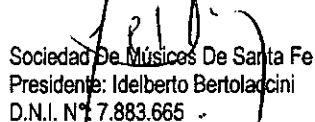
Juan Saba
D.N.I. N°: 36.580.795




Santiago Nicanor Pérez
D.N.I. N°: 34.301.701



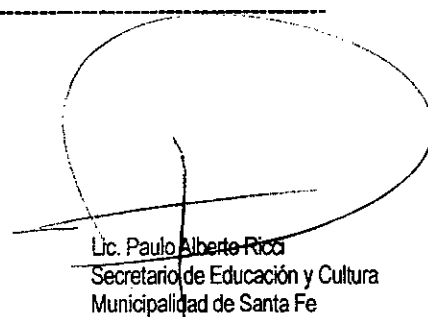
José Gervasio Altamirano
D.N.I. N°: 82.218.756



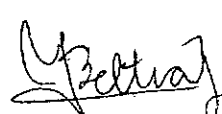
Sociedad De Músicos De Santa Fe
Presidente: Idelberto Bertolaccini
D.N.I. N°: 7.883.665



Sociedad De Músicos De Santa Fe
Secretaría: María Emilia Güemes
D.N.I. N°: 31.700.844



Lic. Paulo Alberto Rica
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

fla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación